

Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

INFORME DE SECRETARÍA. 50001311000120160004800. Villavicencio, doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023). Al despacho para lo pertinente. Sírvase proveer.

La secretaria, STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, 1 2 MAY 2023

de dos mil veintitrés (2023)

Por Secretaría, de MANERA INMEDIATA corríjase el oficio 0614 del 27 de julio de 2022, toda vez que lo ordenado a descontar por cuota alimentaria a cargo del señor GUSTAVO ANDRES BARRERA RAMÍREZ y a favor del menor SAMUEL ANDRES BARRERA HERRERA es el equivalente al 46.55% del SMLMV, que para este año equivale a la suma de \$539.980.00. OFICIESE.

Acláresele a la señora LEIDY LIZETH HERRERA DIAZ, que la cuota alimentaria fijada el 16 de enero de 2018 fue de la suma de \$363.000.00 y que tasada en términos de SMLMV equivalía al 46.55% del SMLMV. Esa equivalencia se hizo para que el pagador hiciera los incrementos anuales con mayor facilidad.

Ahora bien, teniendo en cuenta que se le ha descontado un mayor valor al señor GUSTAVO ANDRES BARRERA RAMÍREZ por cuenta del error en el oficio, de manera INMEDIATA por Secretaría elabórese orden-de pago en su favor y comuníquesele esa decisión al cel. 3213154951 y al correo electrónico barreraandres500@gmail.com, para que efectúe el cobro en la ciudad más cercana donde haya oficina del Banco Agrario de Colombia.

NOTIFÍQUESE,

El Juez

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO No. OUL del 6 Hay 2023
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria